

## Comisión de Administración

### Quinta Sesión Ordinaria Minuta 05/04

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos, del veintiséis de mayo de dos mil cuatro y estando presentes el Consejero Electoral Rubén Lara León, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, integrantes de la misma, así como la C. Verónica Moreno Balderas, Secretaria de ésta; el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Roberto Khalil Jalil y el Director del Centro de Formación y Desarrollo, Gabriel Díaz Rivera; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la quinta sesión ordinaria de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

#### Orden del Día

1. Aprobación de la minuta 04/04, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria.
2. Entrega del Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y Listado de Pendientes, correspondientes al mes de abril de 2004.
3. Análisis del "Anteproyecto del Programa de reclutamiento y selección del personal Administrativo", a cargo de la DEASPE.
4. Análisis del "Anteproyecto del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo", a cargo de la DEASPE.
5. Análisis del Informe correspondiente al mes de abril, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.
6. Asuntos Generales.

#### Acuerdos de la Comisión

El Consejero Lara puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber modificaciones a éste, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01/05/04.- Se aprueba el orden del día propuesto.

1. Aprobación de la minuta 04/04, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria.

El Consejero Reyes del Campillo propuso que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, esta Comisión remita el proyecto de minuta, mismo que contiene los acuerdos y resoluciones que se tomaron durante la sesión correspondiente.

La Consejera María Elena Homs compartió con la Comisión una nota elaborada en su oficina, respecto de la interpretación al artículo 16 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto, correlacionado con los artículos 7 y 12 de dicho reglamento y con el 62, párrafo séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

Por su parte, el Presidente de la Comisión propuso que el asunto se llevara a la mesa de consejeros del próximo 1 de junio, con el propósito de determinar un criterio uniforme con el que se cumpla la disposición del Código Electoral del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió el acuerdo siguiente por unanimidad:

02/05/04.- La ruta para dar cumplimiento a lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal se tratará en la mesa de consejeros del próximo 1 de junio, con el propósito de determinar un criterio uniforme para todas las comisiones del Consejo General.

Respecto del punto 1 del orden del día, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

03/05/04.- Se aprueba la minuta 04/04, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión.

2. Entrega del Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y Listado de Pendientes, correspondientes al mes de abril de 2004.

Los integrantes de la Comisión comentaron de la pertinencia de retomar el análisis para la aprobación que, en su caso, amerite la propuesta de modificación de los procedimientos administrativos.

El Director Ejecutivo entregó una tabla comparativa en la que se consignan las tarifas de viáticos nacionales y una propuesta de viáticos para el Instituto. Las cifras se encuentran actualizadas con los índices de inflación de diciembre de 2000 a diciembre de 2003, y con un proyectado a diciembre de 2004.

Lo anterior, con el fin de ser consideradas en el anexo que forma parte del anteproyecto de procedimiento respectivo.

La Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

04/05/04.- Se da por recibida la tabla que consigna las tarifas de viáticos nacionales, considerando la propuesta de las nuevas tarifas para el Instituto.

05/05/04.- Se da por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión, y el Listado de Pendientes, correspondientes al mes de abril de 2004, con los comentarios y sugerencias de los integrantes de la Comisión, y se solicita al Director Ejecutivo la propuesta actualizada de la modificación de los procedimientos administrativos de su área, a partir de los 32 inicialmente enviados, considerando además los identificados con las claves DF 018 y DACP 012, recibidos posteriormente.

3. Análisis del “Anteproyecto del Programa de reclutamiento y selección del personal Administrativo”, a cargo de la DEASPE.

El Director del Centro de Formación y Desarrollo realizó la presentación del Anteproyecto.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión efectuaron los siguientes comentarios:

- Revisar el fundamento legal.
- El examen de habilidades y aptitudes deberá estar vinculado al perfil y requisitos de cada puesto, en razón de que los indicadores respecto de las destrezas, aptitudes y rasgos de personalidad que se busca detectar por esta vía, no son los mismos en todos los casos.
- En virtud de que del anteproyecto presentado no se desprende la certeza de evitar la discrecionalidad en el mecanismo previsto para la ocupación de vacantes por la vía de promoción, se sugiere que éste sea remplazado por el concurso de oposición cerrado.
- Se deberá diferenciar entre los cargos que requieren tener un conocimiento especializado en materia electoral, cuyas vías para la ocupación de vacantes deben ser distintas de las de los cargos que no lo requieren, las cuales podrían ser ocupadas mediante procedimientos más sencillos, considerando una bolsa de trabajo institucional.
- Determinar el criterio con el que se piensa resolver el escalafón en la promoción, en razón de que como se plantea en el anteproyecto, se entiende que sólo quien ostente el cargo o puesto inmediato inferior a la plaza vacante puede aspirar a ser promovido; sin embargo, existen casos en los que el perfil y las funciones del puesto inmediato inferior

no corresponden a las exigencias del que se encuentra vacante. En caso de no encontrar este criterio, se propuso replantear esta vía.

- Relacionado con lo anterior, debe asegurarse que el mecanismo de la promoción contemple la esencia que representa ser promovido, esto es, entre otros, el mejoramiento de las condiciones laborales y el crecimiento y desarrollo profesional y laboral.
- Rediseñar el objetivo del anteproyecto de programa.
- Prever los exámenes de conocimientos en las vías para la ocupación de vacantes. Asimismo, el diseño de los exámenes deberá corresponder con las funciones y actividades de cada puesto, conforme al perfil.
- Revisar los mecanismos de ingreso y las distintas vías, explorando más posibilidades.
- Revisar el requisito de antigüedad en el caso de la promoción, en virtud de que éste no debería considerarse, pues se estaría corriendo el riesgo de privar al Instituto de buenos perfiles.
- Correlacionando este anteproyecto con el del programa de formación y desarrollo, debe atenderse la previsión de cómo resolver los requisitos de ingreso y los de la promoción, en virtud de que, si como se plantea en el anteproyecto de programa de formación y desarrollo, éste se aprobara en agosto y en este mismo mes se comenzara a impartir cursos, volvería nugatoria la posibilidad de acceder a la promoción.
- Vincular el proyecto de modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional con lo que en los dos anteproyectos de programas se señala, en razón de que, si bien tal ordenamiento tiene por objeto establecer las bases para la operación y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral, también dispone el marco regulatorio para el personal administrativo.

Por lo anterior, la Comisión emitió los acuerdos siguientes por unanimidad:

06/05/04.- Derivado del análisis al Anteproyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto, se efectuaron diversas observaciones y sugerencias por parte de los integrantes de la Comisión, recomendándose a la DEASPE su revisión, una vez que el Consejo General apruebe las modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral, y se solicita la remisión del documento con las adecuaciones que, en su caso, contenga, para proceder en lo conducente.

07/05/04.- Se da por recibida la nota No. AVG-038/04, que consigna las observaciones y/o comentarios de la oficina de la Consejera María Elena Horns, al anteproyecto de programa de reclutamiento y selección del personal administrativo del instituto, turnándose copia de la misma al Director Ejecutivo para los efectos conducentes.

4. Análisis del “Anteproyecto del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo”, a cargo de la DEASPE.

El Director del Centro de Formación y Desarrollo realizó la presentación del Anteproyecto.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión efectuaron los siguientes comentarios:

- Revisar el fundamento legal.
- Definir si se tienen considerados objetivos específicos, en razón de que se menciona un objetivo general; de no ser así, sólo señalar cuál será el objetivo.
- Determinar cuáles serán las líneas generales del Programa y no mezclarlas con el diseño de éste.
- Definir qué tipo de contenidos comprenderán los cursos.
- Elaborar y presentar el diseño y contenidos de los cursos.
- Elaborar y presentar cursos de acuerdo a las funciones de cada cargo.
- Considerar que los contenidos del curso previsto “El Instituto Electoral del Distrito Federal”, corresponden al curso o programa de inducción, que ya se ofrece, y que, en todo caso, podría ser ampliado.
- Atender las necesidades de operación del Instituto vinculadas con los cargos y puestos, mismas que se deberán reflejar en la propuesta de reestructuración orgánica y ocupacional, así como en los perfiles. Como ejemplo se pusieron los puestos de estenógrafo, mesero y cocinero que en la práctica no operan.

Por lo anterior, la Comisión emitió el acuerdo siguiente por unanimidad:

08/05/04.- Derivado del análisis al Anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo del Instituto, se efectuaron diversas observaciones y sugerencias por parte de los integrantes de la Comisión, recomendándose a la DEASPE su revisión, una vez que el Consejo General apruebe las modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional

Electoral, y se solicita la remisión del documento con las adecuaciones que, en su caso, contenga, para proceder en lo conducente.

5. Análisis del Informe correspondiente al mes de abril, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.

Los integrantes de la Comisión realizaron los comentarios siguientes:

- En la página 1, en la actividad que corresponde al procedimiento DT 004, especificar en cuántas cuentas se efectuó la dispersión de la nómina, en razón de que esta información no debe ni puede ser aproximada.
- En la página 3, revisar y, en su caso, corregir la actividad que corresponde al procedimiento DASG-002, en virtud de que se consigna una 5<sup>a</sup> sesión, sin que se especifique si se celebraron las que deberían anteceder.
- Llama la atención la cantidad de procedimientos de adjudicación directa acumulados al 15 de mayo, contrastados con los de licitación pública y los de invitación restringida. Se sugiere determinar criterios igualitarios, ya que en el anexo 2, página 5, se consigna la adjudicación directa de persianas, a pesar de que, en su momento, la DEASPE comentó que era innecesaria esta adquisición debido al tratamiento de los vidrios en estas instalaciones.
- En la página 12, en las actividades acumuladas correspondientes a los procedimientos DASG 020 y 022, llama la atención la cantidad y características de los robos institucionales, por lo que se sugiere llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar mayor seguridad y salvaguardar el patrimonio del Instituto.
- En la página 14, el Consejero Reyes del Campillo solicitó la corrección del renglón 16, en virtud de que el no ha solicitado, en el periodo reportado, el mantenimiento del vehículo que tiene asignado.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió el acuerdo siguiente por unanimidad:

09/05/04.- Se da por recibido el Informe respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados con éstos a cargo de la DEASPE, y se reitera la conveniencia de revisar permanentemente la operatividad de todos los procedimientos en vigor, así como la consideración de los comentarios de los integrantes de la Comisión derivados del análisis al Informe.

6. Asuntos Generales.

10/05/04.- La Comisión se da por enterada de la información siguiente:

- Oficio signado por el Secretario Ejecutivo No. SECG-IEDF/670/04, por el que remite el proyecto de normas para la administración y baja de bienes muebles del IEDF, el cuadro de referencia de dichas normas, el programa anual de destino final de bienes muebles del IEDF y el procedimiento para realizar la afectación, destino final y baja de bienes muebles, acordándose su tratamiento como punto específico en la siguiente sesión ordinaria.
- La propuesta de modificación al procedimiento DF 018 para autorización y comprobación de pasajes y viáticos.
- Oficio IEDF-DEAySPE-0355/04, signado por el Director Ejecutivo, mediante el cual reporta de la remisión del Informe de la Cuenta Pública 2003 de este Instituto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- Oficio IEDF/DEAySPE/0356/04, signado por el Director Ejecutivo, con el que informa del cumplimiento a las observaciones efectuadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, derivadas de la auditoría al ejercicio 2001.
- Notas signadas por el Director Ejecutivo, mediante las cuales informa de la plantilla vacante al 30 de abril y al 15 de mayo de 2004, correspondientes a oficinas centrales y órganos desconcentrados.
- Nota signada por el Director Ejecutivo, mediante la cual se efectúan diversas consideraciones respecto al posible uso de los recursos originalmente destinados al proceso de elecciones vecinales 2004.
- Oficio signado por el Secretario Ejecutivo No. SECG-IEDF/698/04, con el que envía la propuesta de actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto, correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, informando que el POA y el proyecto de presupuesto 2004, se entregará posteriormente, acordándose su tratamiento como punto específico en la siguiente sesión.

De los asuntos consignados en el acuerdo anterior, se desprendieron los siguientes comentarios:

El Presidente de la Comisión opinó que, a la luz de las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal que entró en vigor en diciembre de 2003, corresponde al

Presidente del Instituto la suscripción del Informe de la Cuenta Pública al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el espacio correspondiente a "titular", por lo que le sugirió al Director Ejecutivo que verifique si no se incurrió en una omisión.

Respecto del Oficio IEDF/DEAySPE/0356/04, signado por el Director Ejecutivo, con el que informa del cumplimiento a las observaciones efectuadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, derivadas de la auditoría al ejercicio 2001, la Comisión externó su reconocimiento a la gestión del Director Ejecutivo, Dr. Roberto Khalil Jalil, felicitándolo por el trabajo llevado a cabo, en virtud de que el Instituto es el único órgano en el Distrito Federal que no tiene pendiente ninguna recomendación ni observación relativa a las auditorías practicadas en los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Finalmente se consigna que al término del tratamiento de los asuntos contenidos en el orden del día, el Dr. Roberto Khalil Jalil participó su decisión de presentar su renuncia al cargo de Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral por razones de mejoría profesional.

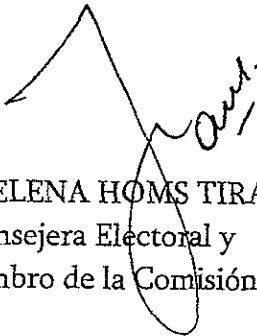
Ante ello, los integrantes de la Comisión extendieron su reconocimiento a la gestión del Dr. Khalil Jalil.

Siendo las quince horas con cuarenta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil cuatro y no habiendo más asuntos que tratar, la Comisión de Administración dio por concluida su quinta sesión ordinaria.



RUBÉN LARA LEÓN

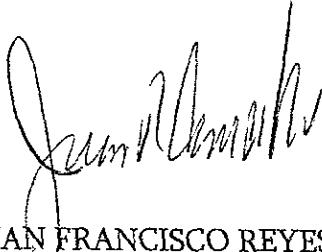
Presidente de la  
Comisión



MARÍA ELENA HOMS TIRADO  
Consejera Electoral y  
miembro de la Comisión



VMB



JUAN FRANCISCO REYES  
DEL CAMPILLO LONA  
Consejero Electoral y  
miembro de la Comisión